



Los 5 anarquistas de Sabadell cumplen 100 días en prisión

ROJO Y NEGRO :: 26/08/2013

Siguen en prisión en el mismo régimen que terroristas.

Las cinco personas detenidas en la Operación Bandera Negra, contra el presunto grupo anarquista Bandera Negra, liderada por la Audiencia Nacional, siguen en prisión provisional. Entre ellas, Xabier González, detenido en un inmueble del sabadellense barrio de Gracia el 15 de mayo. González está en la prisión de Navacarnero. Se cumplen 100 días de las detenciones de una operación con muchos interrogantes.

González fue detenido en una vivienda que ocupaba en el barrio de Gracia de Sabadell mientras que decenas de Mossos d'Esquadra registraban bajo orden de la Audiencia Nacional el Ateneu Llibertari de Sabadell. El Ateneu, propiedad del sindicato CNT, es el local de reunión del 15M local, así como de otras entidades, como la Xarxa d'Intercanvi de Sabadell o el colectivo amazigh. Los Mossos registraron el local durante toda la mañana y se llevaron documentos, pero no detuvieron a nadie. Posteriormente, el registro del Ateneu, que sus ocupantes definieron como ilegal al practicarse sin la presencia de secretario judicial ni de los propietarios, quedó en poca cosa y las aguas volvieron a su cauce. Los Mossos no encontraron ninguna información relevante.

Mossos a l'entrada de l'Ateneu Llibertari, el 15 de maig. Autor: David B.

González fue detenido en Sabadell, y el resto en otros municipios como Avinyonet del Penedés. Fueron trasladados a Madrid en miércoles y el viernes puestos a disposición de la Audiencia Nacional e interrogados por el juez Santiago Pedraz, que decretó prisión incondicional por riesgo de fuga. Les imputaba pertenencia a grupo terrorista, depósito de sustancias explosivas, enaltecimiento del terrorismo y captación y adoctrinamiento así como de "poder estar" detrás de incidentes en varias manifestaciones anticapitalistas, huelgas y revueltas. Los Mossos añadían que preparaban acciones de guerrilla urbana.

El polémico auto de Pedraz

El auto de prisión es considerado como poco riguroso por las defensas y los simpatizantes al anarquismo, que lo consideran impreciso, lleno de juicios de valor y ejemplo de una persecución política a esta ideología. Pedraz se basa en comentarios realizados en las redes sociales por los cinco detenidos, básicamente en Facebook. Tampoco se prueba la señalada relación entre los detenidos y disturbios o incidentes violentos. Pese a las dudas, los detenidos llevan 100 días en la cárcel en un duro régimen penitenciario.

Asimismo, con el paso de los días se forman diversas plataformas web pidiendo la liberación de los detenidos y hacen algunas manifestaciones, tanto en Sabadell como en Barcelona o Madrid.

Régimen FIES: la cárcel dentro de la cárcel

A mediados de junio los cinco presos fueron dispersados, cada uno a un centro penitenciario diferente: Brieva (Ávila), Estremera (Madrid VII), Alcalá Meco (Madrid II), Aranjuez (Madrid VI) y Navalcarnero (Madrid IV). Según asegura a iSabadell el abogado sabadellense Manuel Galera, que defiende a Xabier González, conocido como 'Edu', ha solicitado amparo al Tribunal Constitucional, pero todavía está pendiente de admisión. Galera pide la libertad para González. Asegura que habló con él el mes de junio y su estado de ánimo era "bajo". Lo hará de nuevo en septiembre. González está en régimen de aislamiento FIES 3, para bandas armadas, el mismo que se ha utilizado durante años para los presos de la organización ETA.

Manifestación en Sabadell pidiendo la liberación de los anarquistas. Autor: J.d.A.

¿Qué es el FIES? Es un fichero creado por Instituciones Penitenciarias: el Fichero de Internos de Especial Seguimiento. En principio fue creado para evitar motines, conatos de rebelión e intentos de suicidio en las cárceles. Pero en la práctica constituye un régimen penitenciario que limita las visitas, la ropa o los libros que pueden recibir los reclusos o sus comunicaciones, que además son intervenidas... La población reclusa, así como entidades de familiares y otras en defensa de los derechos humanos, han rechazado el FIES desde su creación. Hasta el punto que el año 2009 fue declarado "nulo de derecho" por el Tribunal Supremo. Pero pese a ello, ha continuado funcionando (a través de varias modificaciones realizadas por el ministerio de Justicia), por ejemplo en el caso de los cinco anarquistas de Barcelona.

Yolanda Fernandez Fernandez

CP Brieva
Ctra. de Vicolozano
05194 Brieva (Ávila)

Xabier González Sola

C.P. Madrid IV, Navalcarnero
Ctra. N-V, km. 27.7
28600 - Navalcarnero - Madrid

Silvia Muñoz Layunta

C.P. Estremera - Madrid VII
Ctra. M-241, km 5.750
28595 - Estremera (Madrid)

Juan José Garrido Marcos

Centro Penitenciario Madrid II, Alcalá de Henares
Ctra Alcalá-Meco, Km. 4,5,
28805 - Alcalá de Henares (Madrid)

José Carlos Recio Minguez

Centro Penitenciario Madrid VI, Aranjuez
Ctra. Nacional 400, Madrid-Toledo, km. 28
28300 - Aranjuez (Madrid)

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/los-5-anarquistas-de-sabadell-cumplen-10